

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN PARA SUBVENCIONAR PRUEBAS DIAGNÓSTICAS COVID-19 OBLIGATORIAS A LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN CURSO 2020-2021

A propuesta de la Comisión de Valoración establecida en la presente convocatoria de ayudas del Vicerrectorado de Internacionalización para subvencionar pruebas diagnósticas COVID-19 obligatorias a los beneficiarios de los programas de movilidad internacional de la Universidad de León en el curso 2020-2021, se publica la resolución con las solicitudes admitidas y excluidas:

Apellidos	Nombre	DNI	Nº de pruebas	Solicitud	Ayuda en euros
Carrillo Fernández	Esther	7145****	1	ADMITIDA	31,90 €
Voces López	Víctor	****0139	1	ADMITIDA	38,37 €
Rodríguez Fernández	Sonia	71****24	1	ADMITIDA	60,00€
Voces López	Víctor	****0139	1	EXCLUIDA*	0,00 €
González Alonso	Rodrigo	7147****	1	ADMITIDA	105,75€
CREHUET BERMEJO	PABLO	12****81	1	ADMITIDA	70,00€

^{*}Motivo de exclusión: no presenta facturas

Los solicitantes podrán subsanar posibles errores o interponer alegaciones a esta resolución provisional ante la Comisión de Valoración en los 10 días naturales siguientes a la publicación en la web dirigiéndolas al correo electrónico internacional@unileon.es.

En León, a 21 de septiembre de 2021

Fdo.: Roberto Baelo Álvarez Vicerrector de Internacionalización.

Código Seguro De Verificación	BAWPzEWeIOeV0RS1JI4BYA==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Roberto Baelo Álvarez - Vicerrector de Internacionalización	Firmado	21/09/2021 15:16:45		
Observaciones		Página	1/1		
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/BAWPzEWeIOeV0RS1JI4BYA==				

